



COMPANIA DE CAMIONETAS DE CARGA LIVIANA
TRANSMUELE S.A

RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS N°. SC.U.DJC. Q.11.002535 DEL 10 DE JUNIO 2011

Constituida el 8 de agosto del 2011

Santiago 09 de Agosto del 2018

Señor

Suntasig Nacata Luis Eduardo

GERENTE

COMPANIA DE TRANSPORTES EN CARGA LIVIANA "TRANSMUELE S.A."

Presente.-

De nuestras consideraciones:

Gualotuña Lumiquinga María Hermelinda, portador de la Cedula de Ciudadanía N. 170895866-3, de estado civil casado, y el señor Criollo Gualotuña José Jorge, portadora de la Cedula 170776850-1, de estado civil casados entre sí, mayores de edad, nacionalidad ecuatorianos, en calidad de CEDENTES; y el señor Suntaxi Gualotuña José Alfredo Virgilio, portador de la Cedula de Ciudadanía N. 170408045-4, y la señora Criollo Gualotuña María Hermelinda portadora de Cedula de Ciudadanía N.- 170415143-8 de estado civil casados entre sí, mayores de edad, nacionalidad ecuatorianos en calidad de CESIONARIO; en forma libre y voluntaria por sus propios y personales derechos; hemos convenido y suscrito la TRANSFERENCIA DE ACCIONES Y DERECHOS, con la finalidad que se registre en el libro de Acciones y Accionistas de la Compañía; por lo que solicitamos se digne REMITIR a la Superintendencia de Compañías la transferencia referida.

1. TRANSFERENCIA DE ACCIONES

EL CEDENTE, por convenir a sus intereses TRANSFIERE al señor Suntaxi Gualotuña José Alfredo Virgilio y la señora Criollo Gualotuña María Hermelinda, en su calidad de CESIONARIOS, con OCHENTA ACCIONES NOMINATIVAS ORDINARIAS DE USD \$1,00 (Un dólar americano) cada acción, registrada en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

La inversión que realizamos entre CEDENTES Y CESIONARIOS es de USD 80,00 (Ochenta Dólares Americanos)

Reitero a usted mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Gualotuña Lumiquinga María Hermelinda
CI 170895866-3
CEDENTE

Criollo Gualotuña José Jorge
170776850-1
CONYUGUE DEL CEDENTE

Suntaxi Gualotuña José Alfredo Virgilio
170408045-4
CONYUGUE DEL CESIONARIO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

CNE

006
JUNTA 006 - 123
NÚMERO

CRIOLO GUALOTUÑA JOSE JORGE
CECULA

1707768501
CÉDULA

APellidos y Nombres

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

AMAGUANA
PARROQUIA

ZONA 1

CIRCUNSCRIPCIÓN

006
JUNTA 006 - 123
NÚMERO

CRIOLO GUALOTUÑA JOSE JORGE
CECULA

1707768501
CÉDULA

APellidos y Nombres

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

AMAGUANA
PARROQUIA

ZONA 1

CIRCUNSCRIPCIÓN

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

00752467
CÉDULA DE

170776850-1
NÚMERO

CRIOLO GUALOTUÑA JOSE JORGE
APellidos y Nombres

CRIOLO GUALOTUÑA
LUGAR DE NACIMIENTO

AMAGUANA
FECHA DE NACIMIENTO 1983-01-15

QUITO
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

MARIA HERMELINDA
GUALOTUÑA LLUMININGA

CNE

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

Ciudadana (o)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

LOS TRÁMITES PUEDEN SER REALIZADOS

F. PRESIDENTE DE LA JRY

INSTRUCCIÓN

BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN

POLICIA SERV. PASIVO

APellidos y Nombres del Padre
CRIOLO SINALIN JOSE NICANOR

APellidos y Nombres de la Madre
GUALOTUÑA NACASHA MARIA TRANSITO

QUITO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

2014-01-14
FECHA DE EXPIRACIÓN

2024-01-14

000752467
CÉDULA

V4343V4442

